



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 308-2014

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Licenciado Jorge Rolando Sequén Monroy, mediante nota de fecha 2 de octubre del presente año, presenta su renuncia al puesto de Jefe II del Departamento de Inclusión Social del Instituto de Formación y Capacitación Cívico-Política y Electoral, a partir del 13 de octubre del presente año, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 18 literal a), 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 47 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aceptar con efecto de la fecha de entrega del cargo, la renuncia presentada por el Licenciado Jorge Rolando Sequén Monroy, al cargo de Jefe II del Departamento de Inclusión Social del Instituto Electoral;

ARTÍCULO 2º: Declarar vacante la plaza de Jefe II del Departamento de Inclusión Social del Instituto Electoral, número 722;

ARTÍCULO 3º: Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan, debiendo remitirse para el efecto fotocopia del presente Acuerdo a la Dirección de Recursos de Humanos, para que inicie el trámite respectivo;

ARTÍCULO 4º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día seis de octubre de dos mil catorce.

COMUNÍQUESE:



Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Presidente

Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I



Expediente 1703-2014
Acuerdo 308-2014

Tribunal Supremo Electoral

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Lic. Hernán Soborán Gatica
Secretario General

